



FECHA: 3 de agosto de 2023

RADICACIÓN	88001-4003-001-2021-00294-00
REFERENCIA	Verbal de Pertenencia
DEMANDANTE	Samuel Saldarriaga Rogers
DEMANDADO	Nayibe Ballesteros de Pohl, Samuel Saldarriaga Flórez y Personas Indeterminadas.

INFORME

Doy cuenta a Usted, Señora Jueza, con el proceso de pertenencia de la referencia, que dentro del término del traslado de la demanda, la Curadora *ad-Litem* que representa a la señora NAYIBE BALLESTEROS DE POHL y a las PERSONAS INDETERMINADAS demandadas presentó escrito de contestación sin proponer excepciones de fondo. Por su parte, el demandado determinado, a pesar de haberse notificado personalmente del auto admisorio de la demanda en lo forma establecida en la Ley 2213 de 2022 guardo silencio durante el término de traslado.

PASA AL DESPACHO

Sírvase usted proveer

**SHERY ANN GARZON MEZA
SECRETARIA**

Firmado Por:

Shery Ann Garzon Meza

Secretaria

Juzgado Municipal

Civil 001

San Andres - San Andres

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9c90a76342be9830904600af2a9d8832a98ca78225521d19437f63a245595a89**

Documento generado en 03/08/2023 04:55:50 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>